

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ANDRADE NELSON, S.L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/06 ( autos 1.054/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Gijón, seguidos contra el deudor Andrade Nelson, S.L., se ha dictado auto el 28 de junio de 2006, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 3.081,76 euros.

Gijón, 28 de julio de 2006.-Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria.-51.062.

### AZULEJO ESPAÑOL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### AZULEJO ESPAÑOL, SOCIEDAD LIMITADA, Y MAZVE GROUP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que la Junta general de Azulejo Español, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de junio de 2006, con carácter universal, decidió aprobar la escisión total de la sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Azulejo Español, Sociedad Limitada», y «Mazve Group, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onda, 11 de agosto de 2006.-El Administrador solidario de Azulejo Español, Sociedad Limitada, Juan de Dios Mazuecos Vela.-51.304. 1.ª 4-9-2006

### BOADA INDUSTRIAL, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por

acuerdo de la Junta General celebrada el día 18 de agosto de 2006, se ha acordado la reducción de capital social por amortización de acciones en autocartera en la cifra de 27.796,81 euros, quedando establecido el capital social en 150.613,63 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Julià de Ramis, 31 de agosto de 2006.-Administrador Solidario, Josep Boada Valenti.-51.739.

### BOIXSA 2000, S. A.

Corrección de erratas del anuncio de esta sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 162, de fecha 25 de agosto de 2006, página 26690, donde dice BOIXA 2000, S.A., debe decir, BOIXSA 2000, S.A.-50.579 CO.

### BONA AUBA, S. A.

El Juzgado Mercantil número 1 de Palma de Mallorca.

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento 229/06 se ha dictado Auto de fecha 23 de mayo de 2006 (modificado por auto de 21 de julio de 2006), cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que acuerdo convocar Junta general extraordinaria de Socios de la entidad «Bona Auba, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el próximo día 23 de octubre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Miguel Luis Vaquer Ferrer, en el domicilio social sito en la calle Guillermo Timoner, 7-A, de Felanitx, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.-Ratificación y aprobación, en su caso, de todas las actuaciones realizadas por el administrador único don Miguel Luis Vaquer Ferrer.

Tercero.-Decidir sobre que actuaciones se deben realizar sobre el solar propiedad de la sociedad, único existente en su patrimonio, ya sea enajenarlo, ya sea permutarlo, ya sea promover su edificación, arrendarlo, etcétera, o cualquier otra posibilidad que cualquiera de los socios pueda proponer en el acto de la Junta.

Cuarto.-Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año 2005.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario

El Mundo, haciéndose entrega al representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Los gastos de la convocatoria serán a cuenta de la sociedad.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al libro correspondiente.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2006.-El Secretario. 51.278.

### CAÑADA SUN, S. A.

Con fecha veintiséis de junio de 2006 la Junta General de Accionistas acordó la disolución de la sociedad y el cese de su Consejo de Administración, nombrando Liquidador a su accionista mayoritario «Green Service, Sociedad Anónima», con domicilio en Avda. del T.O. Air Marin, 35100-Campo Internacional de Maspalomas (Gran Canaria).

Gran Canaria, 18 de agosto de 2006.-Miguel Vicens Ferrer, Secretario del Consejo de Green Service.-50.932.

### COMYTEL, COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA, S. L.

#### Insolvencia provisional

Que en el Procedimiento de Ejecución número 249/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra el deudor Comytel, Comunicación y Telefonía, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de junio de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 6.025,01 euros.

Gijón, 21 de agosto de 2006.-Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-51.086.

### CONSTRUCCIONES AZUQUECA, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada con carácter universal, el 30 de junio de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	12.020,00
Tesorería .....	21.617,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>33.637,00</b>